



DECRETO N° 1731

TEMUCO, 05 DIC 2022

**VISTOS:**

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 29.11.2022 presentada por COMERCIALIZADORA JOSEFINA RAQUEL ORTELLADO GONZALEZ E.I.R.L..

sobre Rentas Municipales.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-28484
Actividad Económica	: VENTA DE PRODUCTOS NATURALES ENVASADOS
Código Actividad	: 471.990
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: AVDA. INES DE SUAREZ N° 1135
Nombre Del Contribuyente	: COMERCIALIZADORA JOSEFINA RAQUEL ORTELLADO GONZALEZ E.I.R.L.
Rut	: 76.817.505-5
Nombre Rep. Legal	: ORTELLADO GONZALEZ JOSEFINA
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha De Solicitud	: 29.11.2022
Otorgación N°	: 474
Fecha Otorgamiento	: 29.11.2022
Rol Avalúo	: 01695-0013
Email	: info@organicgarden.cl
Telefono	: [REDACTED]

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/VN/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)



**“Por Orden del Alcalde”**  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2609154